

## LA MOVILIZACIÓN OBRERA SIRVE Y TRANSFORMA. ACUERDO HISTÓRICO PARA LA HOSTELERÍA EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.

**RATIFICADA EN ASAMBLEA LA PROPUESTA QUE SE ARRANCA A LA PATRONAL EL PASADO VIERNES 11 DESPUÉS DE CUATRO HORAS DE DURA NEGOCIACIÓN.**

**SE CONSIGUE UNA SUBIDA SALARIAL DEL 10% EN UN PERIODO DE NUEVE MESES, LA IMPLANTACIÓN DE CAMAS ELEVABLES Y LA ELIMINACIÓN DE TURNOS PARTIDOS A PARTIR DE 2026.**

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 2025.

Ayer, viernes 11 de abril de 2025, se llevó a cabo lo que fue la última reunión del Comité de Huelga de la provincia de Las Palmas. Esta cita se extendió a casi 4 horas de dura negociación con aroma a último baile y poniendo a prueba la capacidad de los equipos negociadores de ambas partes.

De esta manera se arranca a la patronal la última propuesta que ha sido ratificada en asamblea telemática convocada de manera exprés para la mañana del sábado. El acuerdo recoge cláusulas que cumplen con los objetivos principales planteados por esta organización al inicio del conflicto. De este proceso negociador hay que recordar que hubo una transición desde el inicio hasta la última reunión, donde la patronal empezaba ninguneando la huelga y la movilización de las plantillas del sector, para después poner sobre la mesa una única paga extraordinaria de 500 euros totalmente insuficiente. Viendo **el movimiento creado por Comisiones Obreras en las calles y en las RRSS** y sabiendo que la huelga iba a ser secundada por la mayoría de las plantillas, han cedido en algunas de las peticiones de la parte social.

El acuerdo se compone de tres partes principales: la prevención de riesgos laborales, la conciliación laboral y familiar y la recuperación del poder adquisitivo. **Se consigue que a partir de 2026 se implanten las camas elevables como medida preventiva en los establecimientos hoteleros que no cuenten con ellas. Esta reivindicación histórica de las camareras de piso será una realidad para el próximo año en la provincia y quedará recogido en el redactado del próximo convenio.** Será en los Comités de Seguridad y Salud donde se lleven a cabo las particularidades de cada cama elevable y la que más se adecue a cada centro de trabajo y plantilla. En los centros de trabajo que ya cuentan con camas elevables serán los propios CSS los que negocien las medidas preventivas que cumplan con este compromiso de impulsar la prevención de riesgos laborales.

En materia de conciliación laboral y familiar se acuerda **la eliminación de los turnos partidos en aquellos hoteles que tengan servicios de Todo Incluido y se implanta un complemento que compense los descansos entre jornadas inferiores a 12 horas.** Con estas dos medidas conseguimos directamente mejorar que en los hoteles con Todo Incluido las personas

trabajadoras no se tengan que ver en un sin sentido de turnos partidos. Y el complemento de compensación, por un lado busca la disuasión de los turnos partidos al elevar los costes para las empresas y por otro lado busca el carácter compensatorio para aquellos puestos de trabajo que, inevitablemente, se desarrollen con esta turnicidad. Este hecho significa colectivizar esta situación que hasta la actualidad era llevaba a cabo en cada centro de trabajo, con una negociación atomizada que perjudicaba a las plantillas, sobre todo en aquellas donde no se tiene RLPT.

**En materia salarial conseguimos recuperar en este 2025 el poder adquisitivo para las plantillas con una subida de un 8% en el bruto anual.** Esta subida consta de un 5%, el 2,25% ya aplicado más un 2,75% adicional, que se verá reflejado en las tablas salariales y será actualizado desde abril de 2025. Y de un pago extraordinario de 650 euros en la nómina de mayo (3%) que se vincula a la prestación de trabajo efectivo. A esto le sumamos que en enero de 2026 habrá una subida salarial de otro 4% sobre las tablas de abril de 2025, esta subida para enero nos posiciona en una situación nunca vista en la apertura de las negociaciones de este convenio colectivo. **Con este acuerdo las plantillas verán como sus salarios subirán en cuestión de 9 meses casi lo mismo que en los últimos cinco años. Una recuperación histórica que refleja lo que veníamos reivindicando sobre el reparto de la riqueza generamos, una cuestión de justicia social.**

Han sido negociaciones de infarto y diez meses de movilizaciones intensas que llevará a una mejora de las plantillas de la provincia será notable. Se han conseguido los objetivos sin perder un derecho ni dar un paso atrás en nuestras pretensiones. **Esto ha sido un claro ejemplo de que cuando el movimiento obrero se une y lucha, se convierte en algo imparable y transformador.** La valentía de las personas trabajadoras que se han posicionado en cada asamblea a favor de secundar a la huelga nos ha llevado en volandas ejerciendo la presión suficiente para conseguir este acuerdo histórico. Esto ha sido un aviso a las patronales, cuando Comisiones Obreras se pone en marcha es un tsunami de dignidad y lucha obrera.

**¡VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA!**

**Borja Suárez Sánchez. Secretario General. 639112288.**

**Francisco Javier Velasco Secretario de Acción Sindical. 636964769.**

**Carlos Castillo Pérez. Secretario Institucional. 660382914.**

**Javier Travé Escribano. Responsable de Salud Laboral y Sostenibilidad. 618102189.**

**Alejandro Pérez Moreno. Responsable de Comunicación. 649617621.**